



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1772/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE OMAR OSVALDO URRRA.-

T./ JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 0283/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere sustituir el primer considerando por lo siguiente, "Que de las presentes actuaciones surge de fojas 4/6 y 9 las calificaciones y cédula de notificación del causante donde consta que el mencionado Agente fue declarado inepto para las funciones policiales, por la Junta de Calificaciones para el personal de Agentes;"-

2) Del mismo modo corresponde que antes del dictado del Acto Administrativo se de intervención al Departamento Personal de Jefatura de Policía, a efectos de ratificar si la clase del Agente es la consignada en el artículo primero dado que la misma no surge del expediente.-

Receptadas las sugerencias apuntadas el proyecto de decreto obrante a foja 25, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa

6 MAR 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa